

Presidencia

El Jefe de la Secretaría  
del Presidente

Mérida, 12 de enero de 1.995

Avda. José Fernández López, 18  
C. 800 MÉRIDA  
Teléfono: (924) 38 14 38

Sr.D. [REDACTED]  
[REDACTED]

10001.- Cáceres

Muy Sr. Mío:

Acuso recibo de su comunicación, en la que hace referencia a la problemática de carácter laboral que se le plantea a su hijo como consecuencia de una sentencia jurídica en la que se determina la readmisión a su puesto de trabajo, o la indemnización por el tiempo que ha prestado servicios en la Institución Regional.

Al respecto debo manifestarle que, lamentablemente, desde la Presidencia de la Junta no se puede dar solución al citado asunto en el sentido al que alude en su comunicación, pues ello contravendría lo que ha venido siendo la política de actuación de la Junta de Extremadura en el área de Función Pública; excepción que, difícilmente, podría tener una explicación a la vista de situaciones similares que se le plantean a otro personal que se halla en iguales o parecidas circunstancias.

Lamento no poder dar otra solución que no sea la que se induzca desde Función Pública.

Muy cordialmente,



Fdo: Román Bolaños Expósito